

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Andrés Leira González.—65.482.

HERMANOS BROTHERS, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

(Sociedad cedente)

DOÑA MARÍA DEL CARMEN
DE LUNA AGUADO

HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

DON FRANCISCO DE PAULA
DE LUNA AGUADO

DON ANTONIO DE LUNA GARCÍA

DOÑA ANA TERESA DE LUNA
GARCÍA

DOÑA MARÍA ROSA DE LUNA
TORRES-PERALTA

DOÑA MARÍA DOLORES DE LUNA
TORRES-PERALTA

DOÑA MARÍA DEL CARMEN
DE LUNA TORRES-PERALTA

(Cesionario)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

Se hace público que la Junta General de «Hermanos Brothers, Sociedad Limitada» de fecha 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, así como el nombramiento de Liquidador en la persona de don Francisco de Paula de Luna Aguado.

Asimismo se hace constar que en dicha Junta General se acordó por unanimidad ejecutar la liquidación de la Sociedad mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a los cesionarios reseñados.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Cedente y de los cesionarios arriba relacionados, a obtener el texto íntegro del Acuerdo de Cesión. Dichos acreedores podrán asimismo oponerse a la cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de cesión global de Activos y Pasivos.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Liquidador de la Sociedad, Francisco de Paula de Luna Aguado.—65.468.

HORMIGONES HESEH, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 74/07 ejecución 12/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gustavo Pinto Martín contra el demandado Hormigones Heseh, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 15-10-07 auto, por el que se declara al ejecutado Hormigones Heseh, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 634,30 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—63.969.

IKASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HOROSCOPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por (Ikasa, Sociedad Limitada) de (Horóscopo, Sociedad Anónima) y (Maquevi Sociedad Anónima), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de «Ikasa, Sociedad Limitada», el Administrador único de «Horóscopo, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Maquevi Sociedad Anónima», Francisco Rodríguez Losada.—65.497. 1.ª 26-10-2007

INCAYMOL S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hago saber: Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 779 /2006 - ejecución 96/2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Incaymol S.A.» por importe de 10616,52 a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 17 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—63.635.

INVIAN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad celebrada el día 9 de octubre de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	74.757,25
Cuenta corriente con socios y administradores	983.871,94
Total activo	1.058.629,19
Pasivo:	
Capital social.....	90.151,82
Reservas	973.099,69
Pérdidas y Ganancias	-4.622,32
Total pasivo	1.058.629,19

Zaragoza, 9 de octubre de 2007.—El Liquidador solidario, Julio Anés Martín.—63.938.

J.V. INVERSIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la compañía, celebrada el 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y nombró Liquidador a don Jorge Ventosa Garí.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El liquidador, don Jorge Ventosa Garí.—63.892.

JAIME OTERO RAMÍREZ

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 110/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales n.º 126 contra D. Jaime Otero Ramírez, se ha dictado auto de fecha 3/9/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar al ejecutado D. Jaime Otero Ramírez, en situación de insolvencia parcial por importe de 34,30 euros en concepto de resto de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—63.972.

JESÚS MARÍA MUÑOZ DOMÍNGUEZ

D. LUIS MANUEL LÓPEZ CUNQUERO

JESÚS MARÍA MUÑOZ DOMÍNGUEZ Y OTRO, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Alejandra Huidobro Fernández contra los ejecutados la Empresa Jesús María Muñoz Domínguez y Otro S.C., Don Jesús María Muñoz Domínguez y don Luis Manuel López Cunquero, se ha dictado con esta fecha Auto por el

que se declara a los citados ejecutados en situación de insolvencia total por un importe total de 990,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 11 de octubre de 2007.-Secretaría Judicial, doña María Cristina Rodríguez Cuesta.-63.826.

JOSE RAMÓN GÓMEZ TEVAR

Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 75/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Santiago Ruiz Viñuelas contra José Ramón Gómez Tevar, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado José Ramón Gómez Tevar, en situación de insolvencia total por importe de 499,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 5 de octubre de 2007.-El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.-63.613.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican (ejecutado-fecha insolvencia-número ejecución):

Zuecos Anatómicos de Levante, S. L., 11/09/07, 23/07.
Sanera Moda, S. L., 12/09/07, 17/07 y acumulada.
Sanera Moda, S. L., 12/09/07, 25/07.
Darcy Zapatos, S. L., 12/09/07, 31/07.
Mediterránea Restauración Levante, S. L., 20/9/07, 163/06.

Manuela Ruiz Menarguez, Juan José Delicado Cano y Fiorella Europa, S. L., 20/9/07, 51/06.

Construcciones y Derribos Castellano Levantinos, S. L., 20/9/07, 231/06.

Baby Iris, S. L., 20/9/07, 137/06.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 20 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial sustituto, Juan Carlos García-Torres Martínez.-63.023.

LABORATORIO DE PRÓTESIS DENTAL FRUCTUOSO BENITO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, hace saber:

Que en la ejecutoria 53/07, seguida contra el deudor Laboratorio de Prótesis Dental Fructuoso Benito, S. L., se ha dictado el 9 de octubre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 36.454,44 euros de principal, más un 20 por 100, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2007.-Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.-63.822.

LEGUMBRES LAS BAÑEZANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y nombramiento de Liquidador único

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de julio de 2007, celebrada en el domicilio social, se acordó por unanimidad:

La disolución de la entidad, con base en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cese del Administrador Único en los términos legalmente previstos.

Nombramiento de Liquidador Único, D. Francisco Manuel González Fernández, quien aceptó su nombramiento.

La Bañeza, 10 de octubre de 2007.-Liquidador Único, Francisco Manuel González Fernández.-63.967.

LIMPIANET SERVICIOS DE PORTERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1215/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Cecilia Ribera Suárez y otros contra la empresa Limpiant Services de Portería Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de Octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Limpiant Services de Portería Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total, por importe de 32.500,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.-Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-63.686.

MARCELO PROMOCIONES 2004, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 20/07 dimanante de los autos n.º 762/06 a instancia de Henry Meneses Meneses, Leu Florea, Ion Cobzaru, Ionel Florea y Dumitru Danslataru, en la que con fecha 23-02-07 se ha dictado auto, por el que se declara a las ejecutadas «Marcelo Promociones 2004, S. L.», con CIF B-84136282, en situación de insolvencia total por importe de 12.600 euros de principal, más la cantidad de 882 euros en concepto de intereses y 1.260 euros en concepto de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 5 de octubre de 2007.-Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.-63.607.

MARESMAR GOLF, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de diciembre de 2005, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 3.000 euros, dejándolo establecido en 80.200 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 300 acciones nominativas de la Serie E

de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 1 al 300 ambos inclusive, de la citada serie, conllevarán una prima de emisión de 4.990 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas, podrán, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de 1 acción nueva por cada 26 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 22 de octubre de 2007.-Federico Trias de Bes Recolóns, Secretario del Consejo de Administración.-65.368.

MARTA CAMINAL SALLENT, CARED SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR

MARIA CARMEN POVEDA MENA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de doña Marta Bertolin Muñoz, contra la empresa Cared Sociedad Civil Particular, doña María Carmen Poveda Mena y doña Marta Caminal Salient, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de octubre de dos mil siete por el que se declara a las ejecutadas Cared Sociedad Civil Particular, doña María Carmen Poveda Mena y doña Marta Caminal Salient, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 3.685,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de octubre de 2007.-El Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.-64.055.

MAUROR DISCON, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 148/06 -Eje. núm. 44/07, a instancia de don José Julio Lema Lema, contra Mauror Discon, S. L., en el que se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2007 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Mauror Discon, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.312 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ciutadella de Menorca, 16 de octubre de 2007.-Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.-63.951.

MEJORFRUTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 80/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Andrey Kozlovsky, contra Mejorfruta, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mejorfruta, S. L., en situación de insolvencia total